

rida nacion, y á eso no contribuiremos jamás, aunque tuviéramos que hacer el costoso sacrificio de nuestras propias vidas.

Estamos segurísimos de que V. S. se alegrará vehementemente de semejante propósito y aprobará el que no sigamos su consejo.

¿No prueba tambien esto nuestro sufrimiento?

Pero V. S. nos exhorta á sufrir á la manera que los misioneros cristianos exhortaban á los mártires á morir con resignacion; no porque dudasen de sus creencias, sino por celo de que vacilase su fé con lo agudo de los tormentos: nosotros hemos leído las palabras de V. S. en este sentido, no como necesarias á fortalecer nuestros ánimos, ni como eficaces á contener un mal que nadie ha imaginado; quien le asevere lo contrario con respecto á estos temores falta á la verdad, y tal vez á esto aludimos cuando hablamos mas arriba de miserables cálculos ambiciosos.

¿Se querrán prestar grandes servicios para recibir mas recompensas?

En prueba de lo innegable de nuestro aserto, citaremos á V. S. el dia después del huracan sufrido en el Océano indico.

Fuimos dueños absolutos del buque, eramos trescientos contra ciento, y de estos la mitad indios: no habia armas que pudieran servir, no existian centinelas en ninguna parte; penetraban los presos sin distincion de clases donde querian, y todos trabajamos en las maniobras de armar las bandolas.

¿Quien se hubiera resistido entonces á nuestra voluntad? nadie, enteramente nadie: V. S. lo comprenderá en toda su realidad con su esclarecido talento, y responderá por nosotros á cualquiera réplica que se intentára dirigirnos. Y no vemos las cosas á través de ningun prisma de sombríos colores por mas que sea de creer en razon de nuestros padecimientos.

Esto que decimos con respecto á la posibilidad de habernos apoderado sin oposicion, si hubiéramos querido, del buque, lo aplicamos al punto de sus armadores: si es difícil creer por lo que ya espusimos, especular como V. S. dice, sobre los padecimientos de tantos desgraciados, tendrá V. S. que convenir con nosotros en que la culpa entonces será del gobierno de España.

Que hemos venido hasta aquí mal, estremadamente mal, es una verdad. En un espacio de 60 piés de largo por 34 de ancho, no se pueden encerrar para una corta travesia 284 cerdos, y un igual espacio y para una navegacion de las mas largas que intentan los hombres se han acorralado igual número de personas!!!

Si el gobierno no es culpable de esto, tanto mas laudable será nuestro silencio, y si la culpa es de los armadores quedarán con respecto á ellos en pié nuestras quejas.

La *Colon* fué reconocida para embarcar en ella 180 presos: cambió entretanto la autoridad de Cádiz encargada del embarque, y la nueva no practicó reconocimiento alguno para aumentar hasta 306 el número de los deportados; se contentó con noticiar la variacion á los armadores, y estos sin aumentar la localidad á que aludimos, y solo con hacer algunas, no felices, variaciones interiores, admitió mayor número de deportados.

Es cierto que todo buque está matriculado y registrado oficialmente y son conocidas su capacidad, sus dimensiones generales y las particulares de cada compartimiento, pero esto es de la incumbencia de la autoridad de marina, y en nosotros han entendido las civiles, no atreviéndose aquellas á entrometerse en nada, si para ello tenian facultades, porque no se las tratára de revolucionarias.

V. S. no ha presenciado la actual situacion de España, y así

no es extraño que no comprenda ciertas cosas, así como no comprenderá que la sanidad permitiera que se sacáran de los hospitales 34 individuos de los cuales han muerto cuatro hasta ahora de las mismas enfermedades que alegaron en tierra.

Pero aunque en este punto no merecieran cargo alguno los armadores de la *Colon*, y si el gobierno de España, no puede decirse lo propio con respecto á otros puntos de la navegacion.

Se ha dado de comer á los clasificados de sargentos y soldados ranchos de habas y de lentejas nauseabundas, en cuyo caldo sobrenadaban una gran parte de gusanos, galletas mohosas, y llenas tambien de los mismos insectos.

A los sargentos les faltó el vino á la mitad de la navegacion, y todo escaso, y todo malo, y todo no con arreglo al trato que debió haber ajustado el gobierno español.

Y cuando se ha dado el caso de que la tropa de la escolta ha arrojado al mar sus ranchos, y la servil marinería india no ha querido comer lo que la daban, si los presos políticos han hecho lo mismo, se ha reputado semejante cosa por conato de insurreccion, y se les ha encerrado, y no se les ha permitido dias enteros respirar el aire libre sobre cubierta, se les ha herido á sablazos y se les ha insultado, presentándoles á la tarde el mismo rancho que no habian querido comer por la mañana.

¿Por qué fatalidad nos habremos visto obligados á citar, aunque rápidamente, tan enormes sufrimientos cuando habiamos sabido como españoles, guardarlos en lo mas profundo de nuestros pechos?

V. S. ha querido en su atenta comunicacion atenuar la culpa del gobierno llevando la cuestion al terreno político, cuando nosotros habiamos huido de él.

Dice que ha obrado por la forzosa necesidad, por la precipitacion inherentes á esas deplorables medidas de Estado en que la defensa de la sociedad es tan violenta como lo ha sido el movimiento revolucionario al atacarla.

Protestamos que al entrar en este punto, lo haremos, no por lo que concierna á nosotros, cuyo sufrimiento hemos probado hasta la saciedad, sino por lo que es en defensa de la justicia de los que en España hacian la oposicion al gobierno existente á nuestra salida.

Sin invocar las mas sabias nociones del derecho público, sin fijarnos en que ningun gobierno puede castigar en nadie lo que él propio reconoce en si como bueno,

Sin entrar en que si la sociedad ha sido atacada por los revolucionarios ó por el mismo gobierno,

Sin hablar de la invocacion que se hace de esa misma sociedad, cuando la cuestion es meramente de los partidos, y de los partidos que han gobernado al pais y tienen sus doctrinas de orden y concierto,

Sin recriminar á los hombres que ahora persiguen á los revolucionarios, cuando ellos han sido revolucionarios y revolucionarios de mala especie,

Sin apelar á la ninguna autorizacion, facultad, ni derecho en el gobierno de España para llevar á cabo las disposiciones de que somos víctimas,

Sin ridiculizarle siquiera porque no se juzga seguro en su puesto sino deporta 800 hombres á distantes regiones,

Y por último sin otra cosa mas que examinar los hechos en sí mismos, dirémos á V. S. que á nosotros no nos ha juzgado tribunal alguno: que los que en España han tenido esta suerte han

sido mas felices que nosotros, pues unos han sido puestos en libertad, y otros han quedado en nuestras posesiones africanas.

Que entre nosotros vienen quienes han sido presos antes de los primeros sucesos revolucionarios, y hasta como habrá visto V. S. en la lista de los presos que se le ha pasado por el capitán de este buque, hay quienes tienen variados sus nombres y apellidos, que no todos somos de las poblaciones en que ha habido sublevaciones, sino de otras en que ha reinado la mas completa tranquilidad, y en fin que uno de los firmantes de esta comunicacion ha sido deportado porque publicó en Cádiz en el periódico de que era redactor (1) un artículo escitando la filantropía de sus conciudadanos para que suplicasen á la infanta, residente entonces en Sevilla, se dignase interceder con el ministro de la Gobernacion (2), que tambien se hallaba en la misma ciudad, á fin de que se suspendiera el embarque de los presos, en tanto que la misma augusta persona alcanzaba de su hermana la reina de España un indulto en favor de tantos desgraciados.

Si las naciones todas se han asombrado del tribunal presidido por Maillan, que en París durante las sangrientas escenas de setiembre juzgaba á los presos de la Abadía, tanto mas se asombrarán de los procedimientos del gobierno.

Aquel espíritu destructor en medio de su vértigo devorante, en medio de la sed de sangre que le abrasaba, formó una parodia de tribunal si se quiere, pero al fin reconocia en el mismo hecho la necesidad de juzgar á los acusados en el delirio de una revolucion desenfrenada.

El gobierno de España lleva mas adelante sus furores, destru-

(1) Don Francisco Sanchez del Arco, actual diputado de la Asamblea Constituyente.

(2) Sartorius que se opuso abiertamente.

yendo hasta las fórmulas del juicio, para imponer, sin identificar en muchos casos las personas, la pena mas inmediata á la de muerte.

El tribunal de Maillan fué mas justo, mas arreglado á derecho que el que á nosotros nos ha juzgado.

Bien conocemos que el carácter oficial de V. S. le impone la obligacion de defender al gobierno que hasta aquí nos ha traído, de disculparle siquiera, pero no tiene disculpa, ni con arreglo al derecho público, ni con sujecion á la justicia, ni por el lado de la humanidad, ni por miras gubernativas, ni segun las doctrinas económicas, ni conforme á la egoista razon de Estado, ni por españolismo, ni por lealtad á la reina, ni por nada en fin, que sea razonable, equitativo y conveniente.

Hemos abusado, señor nuestro, de su estremada amabilidad, en lo estenso de esta comunicacion, y vamos inmediatamente á cerrarla no sin permitirnos la libertad, confiados en aquella, de apuntar una cuestión en nuestro sentir muy grave.

Al comer el rancho de esta mañana los clasificados de sargentos y soldados, se puso la escolta sobre las armas y se preparó una bandera para usarla en caso necesario, pidiendo auxilio á los holandeses, auxilio de armas que segun se dijo habia prometido el señor gobernador general ó el señor presidente de Batavia en todo evento de sublevacion.

No es nuestro ánimo hablar de la cuestión de la escolta ni de las causas que la motivaron, queremos tan solo esclarecer el hecho, y saber si una autoridad extranjera, y si armas que no son las de España, han de entender en la ejecucion de disposiciones pertenecientes á la política interior de nuestro pais, ó se proponen ayudar á unos españoles contra otros españoles.

El esclarecimiento y consignacion de semejante cosa, no solo la juzgamos de nuestro derecho, sino que puede dejar sentado un precedente provechoso en lo futuro al gobierno español, caso tanto mas posible cuanto mas se complica la situacion de Europa.

Terminamos con repetirle que no encontramos voces suficientes á demostrarle nuestra gratitud en cuanto ha hecho en favor de nuestra suerte, y por las palabras de consuelo que nos prodiga en la sentida comunicacion á que contestamos.

De V. S. compatriotas y afectisimos servidores Q. B. S. M.== Por la clase de oficiales, Francisco Sanchez del Arco.==Por la de sargentos, Romualdo Escamilla.==Por la de soldados, Vicente Isturiz.»

Con fecha 27 contestó el cónsul á los deportados en la forma siguiente:

«Señores don Francisco Sanchez del Arco, D. Romualdo Escamilla y D. Vicente Isturiz.

Muy señores míos: Deseaba ir á bordo á contestar verbalmente á la última carta de ustedes, y mil dificultades invencibles me lo impiden.

Será otro día, pero no quiero dejar de acusar á ustedes el recibo.

Muy mal he debido de explicarme en mi carta cuando ha producido en el ánimo de ustedes un efecto tan contrario á mi intencion.

¿He negado yo sus padecimientos de ustedes?

¿No he dicho, al contrario, que los habia adivinado y compadecido?

¿He desconocido yo el sufrimiento, el buen comportamiento de ustedes por exhortarles á continuarlos?

¿Hubiera hecho yo esta exhortacion á quienes creyera incapaces de seguirla?

¿Los hechos ya pasados, ya consumados, puedo yo anularlos, remediarlos, compensarlos, vengarlos?

Aun cuando ustedes generosamente no espresan esta última idea, yo he aventurado una palabra de *explicacion*, no de *aprobacion* de ciertas cosas.

¿A qué conduce suscitar estas cuestiones á quien como yo no puede ni debe tratarlas?

Yo soy hombre positivo; la esperiencia me ha enseñado á desdenar lo inútil, á buscar el *remedio*, y cuando no es posible, la atenuacion de los males.

Si yo no puedo evitar á ustedes diez grados de padecer, les quitaré cinco, esta es mi regla; dejemos lo pasado: á este fin lo he sacrificado todo, mis otras ocupaciones, mi salud, porque estaba en cama enfermo.

No pienso en otra cosa que en los deportados de la *Colon*.

Tres dias hace que enmedio de una espantosa escasez, se están buscando provisiones para ustedes; tres dias hace que estoy luchando por arrancar á las expediciones de Europa y á los trasportes de tropas, uno ó dos buques donde vayan ustedes á Manila.

No irán ustedes bien; cómo es posible! pero irán mejor.

Los gastos serán inmensos, mi responsabilidad grande, no importa; he dado palabra de ser á ustedes útil en algo, pues que no puedo ser en mucho, y la cumpliré.

Si algun retorno merece este buen deseo, señores, si alguno merece... un favor pido, cálmense ustedes, tranquilicense ustedes,

las autoridades holandesas nos son favorables: no han soñado en emplear la fuerza contra los desgraciados de la *Colon*.

Si algun desman se comete á bordo, claro es que será castigado; pero esto ¿no es regla general?

He desaprobado y recomendado que no se haga alarde de precauciones inútiles ó no motivadas.

Ustedes, señores, sigan el eterno principio de toda humana conciliación: no echar cosa alguna á mala parte, no enojarse con poco fundamento de cosa ninguna.

Concluyo, señores, temiendo en estas apresuradas líneas no haber tampoco acertado á explicarme bien; hé aqui su resúmen.

No puedo examinar las causas que han traido á ustedes aquí; compadezco, creo y tengo sobre mi corazon todo el padecer de ustedes.

Haré sin reserva, sin medida, sin limitacion, cuanto pueda por aliviar á ustedes.

Me repito de ustedes todos y de cada uno afectísimo compatriota y S. S. Q. B. S. M. = A. M. Segovia.»



CAPITULO XLIX.

NAVEGACION HASTA MANILA.

Los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de enero no ocurrió novedad especial en la fragata *Colon*, esceptuando el sofocante calor que experimentaban los deportados, y el recelo de que se declarase á bordo alguna epidemia, dimanada de lo insalubre y mortífero de aquel clima, pero afortunadamente no sucedió así; alguna que otra dolencia del vientre se manifestó, pero sin síntomas alarmantes.

Los indios acudian todos los días en sus canoas á llevar mercancías, pero á fin de evitar las enfermedades consiguientes á los excesos, comprábanles pocas frutas ó ninguna, y solo se les tomaba queso, pan, algun frasco de dulce, repollo y moniato.

Tambien se aproximaron á la fragata algunas lanchas de chinos, cuyo traje admiró á nuestros deportados.

Una agradable noticia vino á aliviar en parte su dolorosa situacion: podian participar á sus familias la suerte que les cabia: un vapor iba á salir de Batavia para Singapur con la correspon-